COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país
Dirección de Administración y Finanzas
DAF N° 4870/2012

Asunción, 22 de octubre de 2012

SEÑOR PRESIDENTE

Ref.: Modificación de PAC – Inclusión de Locación de dos Inmuebles para oficinas del Banco Nacional de Fomento.----------

Nos dirigimos a Usted, con relación a la nota de la Consultoría Técnica, C.T. N° 139/2012, de fecha 16 de octubre de 2012, por la cual hacen mención a las propuestas de alquiler recibidas, considerando la necesidad de reubicar las dependencias del Banco que actualmente están instaladas en el edificio del ex – Banco Finamérica.

Las propuestas de alquiler son las siguientes:

ESTUDIO JARINTON S.A.:
Local ubicado sobre las calles 25 de mayo N° 222 c/ Yegros, el precio del alquiler es de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) más IVA. Dicho local cuenta con un amplio salón, oficinas en el entre piso y un sub-suelo que pudiera ser utilizado como archivo.

El plazo del alquiler deberá ser como mínimo 2 (dos) años con renovación automática.

EDIFICIO ESTRELLA:
El edificio está ubicado en las calles Estrella esq. Alberdi, Pisos 5° y 6°, a un costo mensual total de Gs. 46.920.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones novecientos veinte mil) IVA incluido. El piso 5° de disponibilidad inmediata a la firma del contrato. El piso 6° estará disponible a partir del 20 de noviembre del año en curso. El alquiler también incluye 2 (dos) lugares de estacionamiento por piso.

El plazo del alquiler deberá ser como mínimo de 2 (dos) años con renovación automática.

Conforme a las propuestas mencionadas precedentemente, se desprende el siguiente cuadro:

Local a ser arrendado	Ubicación	Precio mensual	Precio total por 24 meses	Monto a ser afectado al presupuesto 2012
Estudio Jarinton S.A.	25 de mayo N° 222 c/ Yegros	G. 15.000.000.-	G. 360.000.000.-	G. 30.000.000.-
Edificio Estrella	Estrella esq. Alberdi, pisos 5° y 6°	G. 46.920.000.-	G. 1.126.080.000.-	G. 93.840.000.-
		Garantía: G. 93.840.000.-	G. 93.840.000.-	G. 93.840.000.-
TOTAL			G. 1.579.920.000.-	G. 217.680.000.-

Por nota D.P. N° 4828/2012 de fecha 19 de octubre de 2012, la División Presupuesto informa que se dispone de créditos presupuestarios en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" por el importe de G. 217.680.000.- (Guaraníes doscientos diez y siete millones seiscientos ochenta mil) en el presente ejercicio.

El monto disponible para el presente ejercicio es equivalente a 2 (dos) meses de alquiler para ambos locales, y 2 (dos) meses de pago por adelantado en concepto de garantía para la locación de los pisos 5 ° y 6° del Edificio Estrella.

En atención a lo expuesto precedentemente, y considerando que el Articulo 12° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece que..."*Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado.*", se hace necesario la modificación del Programa Anual de Contrataciones a fin de incluir la convocatoria para la "Locación de Inmuebles para Oficinas del Banco Nacional de Fomento", en la modalidad de Locación, con un costo estimado de G. 1.579.920.000.- (guaraníes mil quinientos setenta y nueve millones novecientos veinte mil). Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

RUBEN CENTURIÓN MENDEZ
Jefe de Sección Evaluación y Programación

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES ZARATE
Director de Administración

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora General de Administración y Finanzas

Carlos Luis López Gómez
24/10/12
10:30 hs